



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a la prosecretaria administrativa del citado juzgado señora Graciela Susana BURZOMI a partir del 1° de agosto del corriente año y hasta el 4 de marzo de 2002 en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION